



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 47-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

En Aljaraque, el día VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, siendo las 8,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

**De forma presencial:** Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).  
Don Adrián Cano González.  
Doña. Ana Mora García.  
Don Ignacio José Pomares Hernández.  
Don José Cruz Coronel.

**De forma telemática:** Doña María Ponce Gallardo.  
Don Francisco José Moreno Velo.

**Faltó con excusa:** Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

**Faltaron sin excusa:** Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, de forma presencial los Concejales Don Juan Antonio Ramos Chávez y Don Antonio Roche Solarana, y de forma telemática Don Pedro Yórquez Sancha, así como el Arquitecto municipal D. Cayetano Campero Romero (Presencialmente).

Actúa de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**A C U E R D O**

**1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-** Preguntado por la Alcaldía, si alguno de los asistentes, tiene observaciones al borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de Noviembre del año en curso, y no formulándose ninguna rectificación la misma resultó aprobada por unanimidad.".-



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 47-2**

**2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-**

**2.A).- LICENCIAS DE OBRAS MAYORES,** En este punto, se conoce las solicitudes que se dirán, previamente informada por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad:

**2.A.I).- Denegar la siguiente Licencia:**

- **Núm. 8723/10**, de **Da. L.G.V.**, con D.N.I. núm. 25.699.579-T, para las obras comprendidas en el Proyecto de Legalización de PISCINA PRIVADA, sita en C/. Victoria Kent, nº. 2, casa núm. 103, con referencia catastral 8383301PB7288S0103AO, en el Plan Parcial Residencia Nº 9, de este término municipal.

**2.A.II).- Aprobar el Proyecto del AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE**, para realizar las obras denominadas **"REPOSICIÓN DE FIRMES DE AGLOMERADOS EN DIVERSAS VÍAS DEL TÉRMINO DE ALJARAQUE"**, con un presupuesto de ejecución material de 49.309,00 €, redactado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Aljaraque, dando cumplimiento al procedimiento de control previo de actos promovidos por este Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.4 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.-** En este punto, se comenta que a causa de los riesgos de exposición a la Covid-19, se acuerda que la notificación por entrega directa de un Policía Local o Vigilante Municipal, se realice única y exclusivamente cuando se precisa para asegurar la eficacia de la actuación administrativa.".-

**4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 9,30 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario que doy fe.

Aljaraque, a 23 de Noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,